



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7940

BUENOS AIRES, 13 DIC 2010

VISTO el Expediente N° 1-47-11318/10-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente la Coordinación de informática de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica propicia la adquisición de 150 (ciento cincuenta) computadoras para esta Administración.

Que mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 5273/10 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública en virtud de lo que dispone el artículo 25, inciso a) del Decreto N° 1023/01 y los artículos 22 inciso c) y 30 del Decreto N° 436/00, a los efectos de seleccionar al proveedor y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el artículo 24 del Decreto N° 436/00.

Que por Disposición N° 4253/08 se designó el tercer integrante de la Comisión Evaluadora según lo establecido en el Capítulo III art. 77 apartado c) del Decreto 436/00.

Que a fs. 81 a 101 constan las invitaciones realizadas por el Departamento Patrimonio y Suministros a distintas firmas conocidas de Plaza.

Que se han presentado a ofertar las empresas NEGOCIOS INFORMATICOS SA (NISA), SCI SRL, G Y B SRL, MOLLON ROBERTO ALFREDO CUIT N° 20-11551206-5, CORADIR SA Y ACSYS SA.

Que a fs. 579 a 586 se adjunta el cuadro comparativo de precios confeccionado por el Departamento de Patrimonio y Suministros.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPENSACIÓN Nº 7940

Que por Dictamen de Evaluación Nº 15/10, la Comisión Evaluadora de ofertas determinó calificar en el orden de mérito Nº 1 a la firma NEGOCIOS INFORMATICOS SA por ser la oferta más conveniente que cumple con el pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales, y de especificaciones técnico-operativas.

Que en el presente procedimiento y con el fin de cumplir el principio de transparencia, se publicó en el Boletín Oficial la convocatoria y se difundió por INTERNET, en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones, la convocatoria, el pliego de bases y condiciones y el acta de apertura conforme lo establece el Art. 32 del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional Decreto Nº 1023/01.

Que la Dirección de Coordinación y Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto Nº 436/00 “Reglamento para la Adquisición, Enajenación, y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional” y en el Decreto Nº 1023/01 “Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional”.

Que se actúa en virtud de lo de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **7940**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el procedimiento de selección de la Licitación Pública Nº 1/10 según lo establecido en el artículo 25 inciso a) del Decreto Nº 1023/01 y los artículos 22 inciso c) y 30 del Decreto Nº 436/00, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Adjudícase a la firma NEGOCIOS INFORMATICOS SA la Licitación Pública Nº 1/10 para la adquisición de 150 (ciento cincuenta) computadoras de escritorio para esta Administración Nacional por la suma de \$ 918.000.- (PESOS: Novecientos dieciocho Mil con 00/100).

ARTÍCULO 3º.- La suma de \$ 918.000.- (PESOS: Novecientos dieciocho Mil con 00/100) se imputará con cargo a Fuente de Financiación 12, Inciso 4. Partida Principal 3. Partida Parcial 6. Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Cumplido, gírese al DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS y posterior intervención del área Contable, a sus efectos. Cumplido devuélvase al mismo DEPARTAMENTO y archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-47-11318/10-0

DISPOSICIÓN Nº

rnr

**7940**

  
DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.